

## **COMUNICADO PÚBLICO**

### **Comunidades del Norte de Nariño y Sur del Cauca adelantamos consultas populares para frenar ingreso de minería en 6 municipios**

**#MacizoSinMineria #ConsultaPopularPorLaVida**

Macizo colombiano - diciembre 15 de 2021

Ante la existencia de 102 solicitudes mineras y 16 títulos mineros que afectan de manera directa los municipios de San Pablo, La Cruz, Belén, Colón y San Pedro de Cartago el norte del departamento de Nariño y Florencia en el sur del Cauca; las comunidades de estos 6 municipios del macizo colombiano, han iniciado un proceso que conlleva el próximo domingo 19 de diciembre, a la realización simultánea de consultas populares autónomas y legítimas contra la gran minería en sus territorios.

Este proceso de consulta popular responde a la presencia reciente de agentes de la multinacional minera AngloGold Ashanti, entre otras, en el norte de Nariño y sur del Cauca, razón por la cual las comunidades campesinas y organizaciones juveniles, con el apoyo de algunas administraciones municipales, comenzaron el pasado 3 de octubre un proceso de organización de comités municipales que se articulan en el COMITÉ POR LA PROTECCIÓN DEL AGUA, LA VIDA Y EL TERRITORIO, desde los cuales se han adelantado jornadas de votación estudiantiles, recorridos ambientales que representan ejercicios de soberanía popular y acciones de capacitación, reflexión y pedagogía sobre los efectos de la megaminería, con el fin de fortalecer la organización comunitaria para la protección de los bienes naturales comunes y la construcción de territorialidad campesina.

Las 6 consultas populares simultáneas que se realizarán en estos territorios son antecedidas por las experiencias adelantadas en San Lorenzo, Nariño, y Mercaderes, Cauca, en los años 2018 y 2019 respectivamente; donde la comunidad lorenceña expresó con 6.660 votos un NO a la explotación, y en Mercaderes 6.449 personas votaron como mandato popular NO a la minería. Con estos resultados, producto del ejercicio de democracia directa impulsado por las comunidades, se han realizado acciones de incidencia para transformarlos en una orden de carácter vinculante, y han sido entregados como mandatos de manera pública para que las autoridades locales y departamentales los asuman en sus planes de gobierno y la elaboración de políticas públicas en clave de la protección del agua, la vida y el territorio.

El carácter autónomo, legítimo y de autogestión de las consultas populares a realizar, son asumidas con dignidad por las comunidades ante la evidente búsqueda del gobierno nacional, en cabeza de la Agencia Nacional Minera y por la presión de las multinacionales, de contener en el país la realización y alcances de este mecanismo de participación establecido en la Constitución política de Colombia, cuya finalidad es la de canalizar la voluntad popular de las comunidades estipulando una pregunta de carácter general sobre un asunto trascendental y cuyos resultados deben ser respetados y ejecutados por los entes que correspondan en menos de 3 meses.

Resaltamos que el objetivo principal de este proceso de consulta popular convocado por las comunidades de estos 6 municipios, es reclamar el agua como elemento fundamental para la vida, refrendando comunitariamente, de manera libre y voluntaria, su decisión sobre la minería en sus territorios. Tras estas consultas populares se construirá la ordenanza para presentar y exigir que sea adoptada en defensa de los territorios y sus fuentes hídricas; y así proteger, entre otras, el río Mayo y el río Juanambú. Lucha que se viene forjando desde el año 2008.

Convocamos entonces a las comunidades del norte de Nariño y sur del Cauca, a participar en este proceso electoral que se llevará a cabo con el acompañamiento de organizaciones defensoras de derechos humanos y veedores nacionales e internacionales. Invitamos a los medios de comunicación regionales y nacionales a visibilizar esta importante acción colectiva en defensa de los territorios, y al pueblo colombiano en su conjunto y amigos y amigas del mundo, a rodear este proceso autónomo y legítimo y reafirmar que las consultas populares en Colombia deben continuar defendiéndose como un mecanismo idóneo para la toma de decisiones de las comunidades frente a la implementación de la economía extractiva en sus territorios. La participación es la base fundamental de una verdadera democracia.

### **COMITÉ POR LA PROTECCIÓN DEL AGUA, LA VIDA Y EL TERRITORIO**